

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los años 1.995 a 2.002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede del Informe de Gestión y del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de Resultados.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos legales oportunos.

Madrid, 30 de julio de 2003.—Presidente del Consejo de Administración. Vicente Calderón Suárez.—38.649.

**CARPELLA, S. A.****(En liquidación)**

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2003 en primera convocatoria, acordó con el voto favorable de todos los asistentes (86'07% del capital social), entre otros, la reactivación de dicha compañía, reducción del capital social por importe de 967,63 euros, mediante la amortización de las 161 acciones propias que posee la entidad en cartera y la simultánea transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada. A su vez se acordó trasladar el domicilio social de la entidad a la calle Romagosa, n.º 14, en Puigpunyent (Balears).

Ello se hace público a efectos de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente.

En Puigpunyent, 2 de junio de 2003.—El administrador único, D. Félix Ferrer Rotger.—37.745.

**CASAPIAM, S. L.***Convocatoria Junta General de socios*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de agosto de 2003, se convoca Junta General de la sociedad Casapiam, Sociedad Limitada, que se celebrará el lunes 1 de septiembre de 2003 a las 12.00 h, en Madrid, en la calle de La Taberna, n.º 8, bajo.

## Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución de la sociedad Casapiam, Sociedad Limitada, en su caso, a tenor de lo establecido en el artículo 105 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por encontrarse la sociedad incurso en una causa de disolución según lo establecido en el artículo 104 (e) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, procediéndose a abrir el periodo de liquidación por el tiempo que sea necesario hasta que se transfiera el haber social a los socios.

Segundo.—Cese de los administradores y nombramiento de los liquidadores, en su caso.

Tercero.—Delegación para la firma de escritura de la disolución de la sociedad, en su caso.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 4 de agosto de 2003.—Alfonso Munk Pacin, Secretario del Consejo de Administración de Casapiam, S. L.—38.468.

**CENTRO CULTURAL PINEDA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 1 de septiembre de 2003, a las diez horas en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la cesión a título lucrativo del derecho de superficie sobre finca sita en el Sector Gran Vía Norte, de L'Hospitalet de Llobregat. En su caso, agrupaciones y segregaciones.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Barcelona, 23 de julio de 2003.—Esther Jiménez López, secretaria del Consejo de Administración.—37.746.

**CERRAMIENTOS MTV, SOCIEDAD LIMITADA**

Se pone en conocimiento de los socios que durante un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, podrán ejercer su derecho de suscripción preferente en la ampliación de capital acordada por la Junta General Extraordinaria de socios del día 17 de julio de 2003. El importe del aumento acordado fue de doscientos quince mil novecientos noventa y siete euros con setenta y cuatro céntimos de euro, mediante la emisión de 35.939 nuevas participaciones sociales de 6,010121 Euros de valor nominal cada una, con los mismos derechos que las anteriores, debiendo efectuarse su suscripción y desembolso simultánea e íntegramente mediante aportación dineraria, en número proporcional al valor nominal de las que posean, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Esparraguera, 18 de julio de 2003.—Firmado: Don Miguel Morales Reifs, Administrador.—37.781.

**COCHABAMBA-4, S. L.  
(Sociedad escindida con extinción)****SAN CRISTÓBAL, 1, S. L.****BOCANGEL, 30, S. L.****(Sociedades de nueva creación)***Anuncio de Escisión Total*

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de partícipes de Cochabamba-4, Sociedad Limitada, celebrada el 2 de julio de 2003 se aprobó por unanimidad, la escisión total de dicha sociedad con extinción y adjudicación de su patrimonio a las sociedades de nueva creación, San Cristóbal, 1, Sociedad Limitada, y Bocangel, 30, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida de fecha 1 de julio de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde y extingue a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 1 de agosto de 2003.—El Administrador Solidario, Don José Ignacio Herrero Corada.—38.013. y 3.ª 11-8-2003

**COMERCIAL DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Se convoca a los señores Accionistas así como a los señores Consejeros, a la Junta General Extraordinaria y sesión del Consejo de Administración que se celebrarán en el domicilio social, sito en Sevilla,

Avenida Fernández Murube, número 12-B, antes 8, el día 25 de septiembre de 2003, a las once horas, en Primera Convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda Convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Único: Cese y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, hayan efectuado su depósito en una Entidad bancaria o en el domicilio social, o el del certificado acreditativo de su depósito en una Entidad bancaria o financiera autorizada legalmente para ello.

Los Accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la Sociedad que les sea remitida de forma gratuita e inmediata, copia de los documentos que, en relación con el único punto que figura en el Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sevilla, 1 de agosto de 2003.—El Consejero Delegado, Guillermo García Molinos.—38.455.

**CONSERVAS VEGETALES ANDALUZAS, SOCIEDAD LIMITADA***Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de fecha 30 de junio del presente año, en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de socios que se celebrará, en convocatoria única, el día 30 de agosto de 2003, a las 11,00 horas en las instalaciones de esta entidad, sitas en el Polígono Industrial de Jódar sin número, naves 28, 29 y 30, con el siguiente:

## Orden del día

Primero.—Elección de un nuevo Consejo de Administración por dimisión del anterior. Paralelamente, modificación del artículo 11 de los estatutos sociales, para ampliar el número máximo de miembros del Consejo de Administración. Nombramiento de un nuevo Consejo de Administración mediante el sistema de representación proporcional al capital social.

Segundo.—Propuestas para la eventual modificación de los estatutos sociales, orientadas a reforzar la vinculación de los socios con la entidad.

Tercero.—Propuestas para la captación de financiación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los Señores socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes y aclaraciones que estimen oportunos acerca de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Jódar, 31 de julio de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, Don Fernando Herrera Pastrana.—38.639.

**CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y PROYECTOS INTEGRALES MEDITERRÁNEA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en Barcelona, calle Enrique Granados, 137, planta 1.ª, puerta 1.ª, el 31 de agosto de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda.

## Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en Junta General Extraordinaria, celebrada el pasado 5 de junio de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a examen en Junta.

Barcelona, 28 de julio de 2003.—El Administrador de la Sociedad, D. Javier Villanueva Piñero.—37.887.

## CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES DE MAQUINARIA E INGENIERÍA, S. A. (Sociedad absorbente)

### CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS FIERRO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por la Juntas Generales de las sociedades Construcciones Industriales de Maquinaria e Ingeniería, Sociedad Anónima y de Construcciones Electromecánicas Fierro, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2003 se ha aprobado la fusión por absorción por Construcciones Industriales de Maquinaria e Ingeniería, Sociedad Anónima, de la sociedad Construcciones Electromecánicas Fierro, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedad absorbida y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social Construcciones Industriales de Maquinaria e Ingeniería, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente), con arreglo a lo establecido en el artículo 250 del mismo texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de dicha ley, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado de conformidad con el artículo 166 durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Construcciones Industriales de Maquinaria e Ingeniería, S. A., Esther Santos Montes.—El Secretario del Consejo de Administración de Construcciones Electromecánicas Fierro, S. A., Sociedad Unipersonal, Ana Ramoneda Arteche.—38.560. 1.ª 11-8-2003

## CORPORACIÓN RENTA ANTIGUA, S. A. (Sociedad parcialmente escindida) SECOND CARTERA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Corporación Renta Antigua, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social en primera convocatoria el día 8 de agosto de 2003, ha acordado válidamente la escisión parcial de la misma, con traspaso de la unidad económica que constituye la cartera de valores descrita en el Proyecto de escisión, consistente únicamente en 900 participaciones sociales, representativas del 100 % del capital social, de la entidad Second House, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación denominada Second Cartera, Sociedad Limi-

tada. La escisión acordada se realiza íntegramente con cargo a Reservas de libre disposición, atribuyéndose las participaciones sociales de Second Cartera, Sociedad Limitada a los accionistas de la sociedad parcialmente escindida, en proporción a su respectiva participación en el capital social de ésta.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad escindida parcialmente, a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Corporación Renta Antigua, Sociedad Anónima.—Luis Rodolfo Hernández de Cabanyes.—39.055.

1.ª 11-8-2003

## CONSTRUCCIONES VALDERRAMA, S. A. (Sociedad absorbente)

### ORTEGA MATILLA, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales y Universales de accionistas-socios de las citadas Sociedades, celebradas ambas el día 15 de junio de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las Sociedades «Construcciones Valderrama, S. A.» y «Ortega Matilla, S. L.», al estar íntegramente participada la segunda por la primera, conservando «Construcciones Valderrama, S. A.» su denominación y personalidad y extinguiéndose «Ortega Matilla, S. L.». Y todo en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las Sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palencia, 11 de julio de 2003.—El Administrador único de «Construcciones Valderrama, S. A.» y «Ortega Matilla, S. L.», don Luis Ramón Valderrama Valdeolmillos.—38.406.

1.ª 11-8-2003

## DESJOYAUX IBÉRICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los Accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar, en el domicilio social (Castellbisbal, Barcelona, Calle Trapadella, 8 y 9, Polígono Industrial Castellbisbal Sud), el día 29 de agosto de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y horas, el día 30 de agosto de 2003, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—El restablecimiento de la situación patrimonial de la Sociedad mediante la ejecución, en los términos recogidos en el Informe elaborado en fecha 8 de julio de 2003 por la Administración social, de las siguientes operaciones:

a) La aprobación, previa, del balance especial de la Sociedad cerrado a 28 de febrero de 2003.

b) La aplicación a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores de todas las reservas que aparecen en dicho Balance Especial.

c) La reducción a cero del capital social a fin de compensar, en su importe de euros 60.101,21, resultados negativos de ejercicios anteriores y la amortización y anulación de todas las acciones que lo representan.

d) El simultáneo aumento del capital, hasta un importe total máximo de euros 500.000, mediante la emisión de 10 nuevas acciones iguales y ordinarias, con nuevo valor nominal, que serán emitidas con una prima de emisión de 134.256,25 euros por acción, a desembolsar parcialmente mediante compensación de créditos de algún accionista frente a la sociedad y parcialmente mediante aportación dineraria, todo ello con el reconocimiento a favor de los accionistas de su derecho de suscripción preferente y proporcional, así como la posibilidad de ejecución parcial del citado acuerdo.

Segundo.—La modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales a fin de adecuarlo a los acuerdos que se adopten en virtud de los puntos anteriores.

Tercero.—Acta de la Junta.

Informar, conforme al Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho de cualquier accionista a examinar en el domicilio social o de obtener, inmediata y gratuitamente, copia del Informe de la Administración social, del informe y del certificado del auditor sobre, respectivamente, la operación de reducción de capital para compensar pérdidas y la compensación de créditos en la ampliación de capital.

En Castellbisbal (Barcelona), 8 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Jean Luis Desjoyaux.—39.056.

## EDICIONS DEL PAIS VALENCIA, S. A.

El Administrador único convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, en el domicilio Avenida Barón de Cacer, 37, entresuelo, puertas 1 y 2, de Valencia, a las dieciséis horas del día 4 de septiembre de 2003, en primera convocatoria, y en el mismo lugar a la misma hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.

Valencia, 14 de julio de 2003.—El Administrador único, Eliseo Climent Corbera.—38.437.

## EGARA ESPAI, S. L. (Sociedad absorbente)

### MALLA FINA, S. L. Sociedad unipersonal (Absorbida)

### Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades EGARA ESPAI, Sociedad Limitada y Malla Fina, Sociedad Limitada, han decidido el día 30 de julio de 2003, en su domicilio social, la fusión de las mismas, mediante la absorción de Malla Fina, Sociedad Limitada por parte de Egara Espai, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión,